

MOCIÓN DE CONTROL

sobre el tratamiento del patrimonio histórico-artístico en caso de obras

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Espacio Público el 18 de abril de 2016.

JUSTIFICACIÓN

En junio de 2015, tuvo que cerrarse el paseo de Eduardo Chillida por razones de seguridad. La decisión revestía bastante gravedad porque, además de la obra de Chillida, el espacio en el que ésta se encuentra, creado por el arquitecto Luis Peña Ganchegui, también constituye una referencia internacional importante. Y porque el valor que resulta de la unión de estas dos obras sólo puede disfrutarse en su entorno natural.

Para saber cómo se haría frente a la difusión de la obra “Peine de los Vientos” y del patrimonio del paseo mientras la zona estuviera cerrada, y para conseguir información directa sobre su conservación, se solicitó la comparecencia de la concejala delegada de Cultura. El objetivo de esta solicitud era que informara de qué tratamiento correspondía dar a la obra “Peine de los Vientos” de Chillida y al espacio creado por el arquitecto Luis Peña Ganchegui mientras el paseo de Eduardo Chillida estuviera cerrado, así como que explicara también el tratamiento que se les iba a dar desde el punto de vista del patrimonio. Y esto es lo que hizo la concejala delegada de Cultura el pasado 15 de febrero, en la Comisión de Espacio Público.

En la citada comparecencia se nos confirmó que el paseo estaría cerrado, al menos, hasta agosto y que sería difícil concretar los plazos de finalización de las obras del monte, puesto podría haber cambios en función de la climatología. También se nos dijo en ese momento que el Gobierno Municipal tenía la intención de volver a colocar el cartel que estaba antes en ese lugar. Nuestro grupo sugirió que esta decisión se revisara. En definitiva, hicimos la recomendación de que se tuviera en cuenta el contexto: es decir, la prolongación en el tiempo, el hecho de que Chillida-leku estuviera cerrado, el interés que despertaría la exposición “Gaur”, etc., y todo ello en el mismo 2016. Pensábamos entonces, y lo seguimos haciendo ahora, que unas obras de arte de semejante importancia merecen un cartel y una información acordes a ella. Por ello, viendo que las conversaciones anteriores no

tuvieron ningún efecto, en la comisión de abril presentamos una interpelación para saber si –mientras el paseo de Eduardo Chillida estuviera cerrado, previendo que el plazo para la finalización de las obras sería largo y considerando que las obras de arte allí situadas merecían una intervención importante– no había en el presupuesto de la obra una partida adecuada para dar cuenta del patrimonio de la zona, para informar sobre qué se estaba haciendo allí y por qué, y para poner en valor el espacio de Peña Ganchegui y la obra de Chillida, aunque no se pudieran ver “in situ”. El propio alcalde reconoció en la comisión que, en un presupuesto tan grande, habría forma de asumir el gasto que supondría el cartel. Pero las obras de reparación están a punto de finalizar y el único cartel que se puede ver allí es el que dice “*Es obligatorio seguir todas las normas de seguridad*”. La verdad es que, cuando llegamos al vallado de la obra, da la impresión de que nos encontramos en la entrada de una cantera. Y todo ello siendo del Ayuntamiento la responsabilidad de la obra de reparación

Parece que pronto tendremos la oportunidad de ver las obras de Ganchegui y Chillida, puesto que estamos ya casi en agosto y se prevé que los trabajos de contención de los desprendimientos del monte finalizarán en breve, pero, teniendo en cuenta el deficiente tratamiento que se ha dado a esta obra cultural durante el año en que el paseo ha estado cerrado, consideramos que esto no puede volver a suceder en el futuro.

En la actualidad, cuando se lleva a cabo una intervención de envergadura respecto al patrimonio cultural considerado de importancia, además de prever y adoptar las medidas exigidas por las propias obras de reparación (poner vallas y verjas, cortar el paso, colocar carteles que adviertan de los riesgos, etc.), también se prevén y utilizan elementos auxiliares para poner en valor ese patrimonio: fotografías, carteles especiales de tamaño natural o de un tamaño grande y adecuado..., con el objetivo de que se pueda apreciar que se trata de un patrimonio cultural, histórico, artístico... y para que se pueda disfrutar de él, si la situación lo permite. Se colocan vallados especiales, sin impedir por ello el paso seguro por el entorno, se facilitan las vistas... Según el tipo de reparación, el entorno y la obra de arte de que se trate, habrá numerosas y diferentes soluciones, pero, en cualquier caso, se considera que la intervención dirigida a la difusión del patrimonio es una parte de la obra de reparación, es decir, un elemento de la propia planificación, siendo todo un conjunto que debe tratarse con la sensibilidad que corresponde a cada situación concreta.

Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL:

El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Municipal a:

1.- Que, cuando tenga que llevar a cabo obras de reparación en entornos que tienen un valor histórico y/o artístico y en torno a obras que también tienen ese valor, el Ayuntamiento adopte las medidas adecuadas a la situación desde el punto de vista cultural, con el objetivo de poner en valor el patrimonio y de informar sobre él, así como para utilizar elementos apropiados que faciliten el disfrute de este patrimonio.

2.- Que, cuando se le solicitan licencias para llevar a cabo obras de reparación en entornos que tienen un valor histórico y/o artístico y en torno a obras que también tienen ese valor, el Ayuntamiento asesore a las personas físicas o jurídicas que van a llevar a cabo la obra, para que adopten las medidas adecuadas a la situación teniendo en cuenta también el punto de vista cultural, con el objetivo de poner en valor el patrimonio y de informar sobre él, así como para utilizar elementos apropiados que faciliten el disfrute de este patrimonio.

San Sebastián, 15 de julio de 2016

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
concejala del grupo municipal EH Bildu